



**La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar en la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía a un/a profesional, con el siguiente perfil:**

**Jefe/a de Operaciones**

**Ref: 2239**

La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA) es una organización de la Junta de Andalucía, a la que presta soporte de gestión la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., y cuya finalidad es el impulso y la promoción del Modelo Andaluz de Calidad.

Su finalidad es impulsar la cultura de la calidad y la mejora continua de los servicios que prestan las organizaciones y los profesionales sanitarios y de servicios sociales, reto que la ACSA afronta impulsando herramientas y servicios específicos, buscando siempre la excelencia en la atención a la salud y el bienestar social.

Para ello, se erige como entidad certificadora de la calidad de organizaciones sanitarias y de servicios sociales. Así, la ACSA acompaña a las organizaciones en la mejora de la calidad de sus servicios y de otros proyectos que promueven la innovación en la gestión sanitaria.

Asimismo, la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía es también una organización generadora de conocimiento sobre calidad en el ámbito sanitario: conocimiento que parte del trabajo de investigación de los profesionales de la Agencia y también de los propios procesos de evaluación, que se convierten en una valiosa fuente de información para recopilar buenas prácticas, recomendaciones y espacios de mejora comunes.

**Funciones principales del puesto:**

Reportando a la dirección de ACSA:

- Participar en los comités de dirección.
- Gestión de la organización y las funciones de los servicios y proyectos de la ACSA.
  - Planificación de las actividades.
  - Establecimiento y seguimiento de los objetivos.
  - Gestión económica.
  - Gestión del sistema de gestión de calidad y mejora continua.
  - Gestión de las personas de los servicios de ACSA (control de presencia/ausencia, vacaciones, formación)

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/03/2024 14:20:29	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32PBUPRG8JVWR28CZAUFW8JSNYH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- Gestión de los proveedores externos de servicios de validación y evaluación.
  - Control y seguimiento de los contratos de los
    - Modelos de relación
    - Cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicio (ANS) establecidos
    - Desarrollo y evolución de sus sistemas de Gestión de Calidad y mejora continua de los procesos relacionados.

**Perfil solicitado:**

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias Económicas y Empresariales, Ingenierías o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Experiencia de 5 años en disciplinas relacionadas con la gestión de operaciones.
- Experiencia de 3 años en mejora de procesos.
- Experiencia de 3 años en gestión de proveedores externos.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE o equivalente).

Requisitos valorables:

- Master en alguna disciplina relacionada con la gestión de operaciones.
- Conocimientos y experiencia en sistemas de gestión/evaluación/certificación de calidad.

Buscamos una persona con:

- Iniciativa.
- Capacidad de gestión, organización y planificación.
- Capacidad de resolución de problemas.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Orientación a resultados.

**Difusión:**

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Consumo.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Madri+d.
- Red Española de Fundaciones de Universidad y Empresa.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/03/2024 14:20:29	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32PBUPRG8JVWR28CZAUFW8JSNYH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Red Andaluza de Transferencia de Resultados de Investigación.
- Centro de Innovación y transferencia de la tecnología en Andalucía.
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Andalucía Investiga.
- Red de espacios tecnológicos de Andalucía.
- Red española de I+D.
- Parque Tecnológico de Andalucía.
- Asociación española de Bioempresas.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación.
- Parque Científico y tecnológico Cartuja.

### Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

**Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).**

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/03/2024 14:20:29	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32PBUPRG8JVWR28CZAUFW8JSNYH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

### Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Interinidad.
- Jornada laboral completa de lunes a viernes
- Retribución bruta anual: 53.928,72 euros correspondiendo 43.142,96 euros de salario fijo y un máximo de 10.785,76 euros de incentivos. El mismo podrá incrementarse conforme a lo que se prevea en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2024.
- Ubicación: Sevilla.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un Plan de Igualdad que se encuentra publicado en el siguiente enlace [https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf](https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan%20de%20Igualdad.pdf)

### Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html>

**Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:**

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/03/2024 14:20:29	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32PBUPRG8JVWR28CZAUFW8JSNYH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo  
Fundación Progreso y Salud

- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse al correo electrónico [rrhh.fps@juntadeandalucia](mailto:rrhh.fps@juntadeandalucia), indicando en el asunto: Convocatoria 2239

### **Protección de datos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/03/2024 14:20:29	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32PBUPRG8JVWR28CZAUFW8JSNYH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fps@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fps@juntadeandalucia.es)

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas  
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/03/2024 14:20:29	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32PBUPRG8JVWR28CZAUFW8JSNYH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	